



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 187/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Miguel Blanco Romero contra la empresa Félix Ballesteros Gómez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo, a 16 de junio de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Luis Miguel Blanco Romero, frente a Félix Ballesteros Gómez, parte ejecutada, por importe de 2.408,89 euros en concepto de principal, más otros 480,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el Secretario judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

DECRETO

Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero.

En Toledo, a 16 de junio de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada Félix Ballesteros Gómez, dar audiencia previa a la parte actora Luis Miguel Blanco Romero y al Fondo de Garantía Salarial, por termino de quince días, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado de acordará lo procedente.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Ballesteros Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 16 de junio de 2015.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5962